LLAMADO MOPC N° 01/2019
CONSTRUCCIÓN DE PUENTESDE HORMIGÓN ARMADO Y METÁLICOS EN VARIOS DEPARTAMENTOS DEL PAÍS – AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA. ID: 356.865.

Asunción, 5 de abril de 2019

ADENDA Nº 1

1. **Sección I. Datos de la Licitación**

Donde dice:

IAO 13.3 **(cont.)**	c) En caso de que no existan más de 2 (dos) ofertas la adjudicación se distribuirá de la siguiente forma: - *60% (Monto mínimo: 18.000.000.000 hasta un máximo de Gs. 25.500.000.000)* para la oferta mejor calificada, - *40% (Monto mínimo: 12.000.000.000 hasta un máximo de Gs. 17.000.000.000)* para la siguiente mejor calificada (2do mejor precio) que acepte adecuar su precio al de la oferta evaluada como la más baja. d) En caso de que exista 1 (una) sola oferta, y ésta cumpla con todos los requisitos establecidos en el PBC del presente llamado, y que además tenga la capacidad para ejecutar el contrato, la Convocante podrá adjudicar a dicha oferta por la totalidad de lo ofertado. (*) El valor a ser considerado como Precio Comparativo para la adjudicación es la sumatoria de los Precios Unitarios de los ítems de la Lista de Precios incluida en el Formulario 1 "Formulario de Oferta" de las Sección VI "Formularios".

Debe decir:

IAO 13.3 **(cont.)**	c) En caso de que no existan más de 2 (dos) ofertas la adjudicación se distribuirá de la siguiente forma: - *60% (Monto mínimo: 18.000.000.000 hasta un máximo de Gs. 25.500.000.000)* para la oferta mejor calificada, - *40% (Monto mínimo: 12.000.000.000 hasta un máximo de Gs. 17.000.000.000)* para la siguiente mejor calificada (2do mejor precio) que acepte adecuar su precio al de la oferta evaluada como la más baja. d) En caso de que exista 1 (una) sola oferta, y ésta cumpla con todos los requisitos establecidos en el PBC del presente llamado, y que además tenga la capacidad para ejecutar el contrato, la Convocante podrá adjudicar a dicha oferta por la totalidad de lo ofertado. (*) El valor a ser considerado como Precio Comparativo para la adjudicación es la sumatoria de los Precios Unitarios cotizados de la Lista de Precios incluida en el Formulario 3 "Formulario de Oferta" de las Sección VI "Formularios".

2. **Sección III. Alcance de las Obras**

Donde dice:

4. Planos o Diseños

Como diseños referenciales deberán ser empleados los presentados en el Manual de Diseños Estructurales Estandarizados para Puentes de Hormigón Armado del MOPC, el cual puede ser descargado del sitio web: www.mopc.gov.py/manuales-viales-s26.

08 ABR. 2019

Dpto. Licitaciones
Director
DCV - MOPC

C.P. Lourdes Paiva
DCV - MOPC

Debe decir:

4. Planos o Diseños

Como diseños referenciales deberán ser empleados los presentados en el Manual de Diseños Estructurales Estandarizados para Puentes de Hormigón Armado del MOPC, el cual puede ser descargado del sitio web: www.mopc.gov.py/mopcweb/index.php/servicios/manual-de-puentes-de-hormigon-estandarizado. Adicionalmente, pueden solicitar a la Dirección de Caminos Vecinales del M.O.P.C. los diseños estandarizados del Manual de Puentes actualizado.

Se agrega:

7. INSTALACIONES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS

La empresa, cuya oferta sea la mejor posicionada, que arroje el menor valor de Precio Comparativo, deberá proveer para la Supervisión del Contrato, en un plazo máximo de quince (15) días calendario de emitida la Orden de Ejecución de Estudios Preliminares (**O.E.E.P.**) y, hasta la Recepción Provisoria de las Obras lo que se menciona a continuación:

a- La empresa deberá hacer entrega a la DCV, en concepto de Alquiler, una (1) camioneta con cuatro puertas laterales, tracción en las cuatro ruedas, motor diesel con cilindrada mínima de 2500 cc, aire acondicionado y equipamiento superior al Standard, el vehículo debe ser importado por la casa representante en el país y no debe tener más de dos años desde la fecha de su fabricación, el kilometraje acumulado de recorrido debe ser inferior a 30.000 km. Este vehículo estará a disposición de la Supervisión durante la ejecución de la Consultoría, hasta la emisión del Acta de Recepción Provisoria de las Obras, luego de la cual será devuelta a la empresa. Además, la empresa deberá prever el costo de una póliza de seguro contra todo riesgo más todos los gastos necesarios que involucran el funcionamiento, operación y mantenimiento o reparación de la camioneta.

b- La empresa deberá proveer Combustible en cupos / vales válidos en Asunción y en el interior del país. Los servicios para la provisión deberán ser de 600 litros por mes.

c- Para la Supervisión de estas Obras la DCV, tiene programado conformar un equipo de 4 (cuatro) profesionales: un Ingeniero Supervisor, un Topógrafo, un Laboratorista - Inspector de pista y un Chofer, quienes tendrán que pernoctar en varias zonas de obra a fin de cumplir con sus labores de supervisión, por lo que es necesario la cobertura de los gastos de alimentación que estimamos para cuatro personas (valor de 2.000.000 de guaraníes/mes), La empresa puede destinar los recursos ya sea en efectivo con cargo de rendición, o disponer los medios para cumplir esta prestación de acuerdo a su administración.

Observación: Todas las empresas deberán cotizar este ítem de Instalaciones y Servicios Especializados, conforme a la lista de precios, sin embargo, será proveída únicamente por la empresa mejor posicionada, es decir, con mayor porcentaje de adjudicación.

3. Sección VI. Formularios

Se reemplaza el formulario de lista de precios descargado del SICP.

4. Sección VII. Anexos. Anexo I.

Donde dice:

G)	Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3
H)	Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6	

Lincy Lucena Vera
Directora
DCV - MOPC

C.P. Lourdes Paiva
DCV - MOPC

Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.

Debe decir:

G) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3: - Los estados financieros deben estar completos, incluidas las Notas a los Estados Financieros y los Informes de Auditoria, y deben hallarse de conformidad a lo requerido por la respectiva autoridad tributaria. - Para el caso de empresas Nacionales se deberán adjuntar el Formulario N° 101 "Impuesto a la Renta" y el Formulario N° 158 "Presentación de Estados Financieros" Formulario N° 158 "Presentación de Estados Financieros" con el adjunto de los Estados Financieros presentados a través del Sistema Marangatu correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2015, 2016 y 2017.
H) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4: - Contratos de ejecución de las experiencias declaradas. - Certificados u otro documento que evidencie la experiencia a ser computada y, el porcentaje de avance. - Acta de Recepción de las obras, si corresponde.
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6: - Curriculum Vitae de cada uno de los profesionales propuestos y de una carta de los mismos en donde se compromete a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada.
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7: - Cédula Verde de los equipos propios declarados. - Factura u otro documento que avale la propiedad de los equipos que no precisan de Cédula Verde. - Carta Compromiso en formato de Declaración Jurada para los equipos a ser alquilados.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Directora
UOC - MOPC

C.P. Lourdes Paiva
DCV - MOPC